SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

000000011

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "EDIFICIOS S.A." (ESA)

Se comunica al público que la compañía **"EDIFICIOS S.A." (ESA),** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 22 de julio de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 02-G-IJ-** 0007368

el

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al agregar al estatuto social el Artículo Trigésimo, el mismo que dirá "ARTICULO TRIGÉSIMO: USUFRUCTO DE ACCIONES.- En caso de que se constituyese derecho real de usufructo sobre algunas o todas las acciones emitidas por la compañía, representativas de parte o de todo su capital social, la calidad de accionistas residirá siempre en el nudo propietario; pero, el usufructuario, bajo cuyo poder permanecerán el o los títulos representativos de las acciones gravadas con el usufructo, tendrá derecho a participar en las ganancias sociales obtenidas durante el período del usufructo y, además tendrá derecho a que dichas ganancias se repartan por lo menos en el porcentaje mínimo establecido en la Ley....".

NRdeV/CMdeL.-

Guayaquil, 18 Sep 2002

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL